

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadiana**  
**Ciudad Real**

Núm. 6.045/2015

Información pública sobre solicitud de concesiones y autorizaciones administrativas conc. 52/11.

Solicitante: SAT Número 8607 Millar de los Valles (NIF: F 14.331.052).

Domicilio: Calle José Estévez, 9. 14400 Pozoblanco (Córdoba).

Clase de solicitud: Concesión de aguas superficiales e inscripción en la Sección A del Registro de Aguas.

Descripción:

Concesión de un caudal de 0,25 l/s y un volumen máximo anual de 8.040 m<sup>3</sup> de aguas públicas superficiales procedentes del Arroyo de la Cinta, del Arroyo de las Cañas y de un cauce afluyente del Arroyo de la Cinta, con destino al abrevado de ganado ovino y porcino. El aprovechamiento se realizará de forma directa desde los embalses de cuatro presas, ya construidas, sin deriva-

ción. Las presas están situadas en el término municipal de Valsequillo (Córdoba), cuyas coordenadas UTM (Huso 30, ETRS89) y características son las siguientes:

Presa	Cauce	X	Y	Altura	Volumen Almacenado a cota NMN
Presa 1	Aº de la Cinta	290.907	4.263.975	3,50 m	7.578 m <sup>3</sup>
Presa 2	Aº de la Cinta	291.025	4.263.324	4,10 m	2.885 m <sup>3</sup>
Presa 3	Aº de las Cañas	293.132	4.264.458	3,70 m	3.457 m <sup>3</sup>
Presa 4	Afluyente Aº de la Cinta	290.714	4.265.057	3,00 m	5.057 m <sup>3</sup>

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este escrito en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Ayuntamiento de Valsequillo (Córdoba), los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Ciudad Real, 14 de octubre de 2015. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.